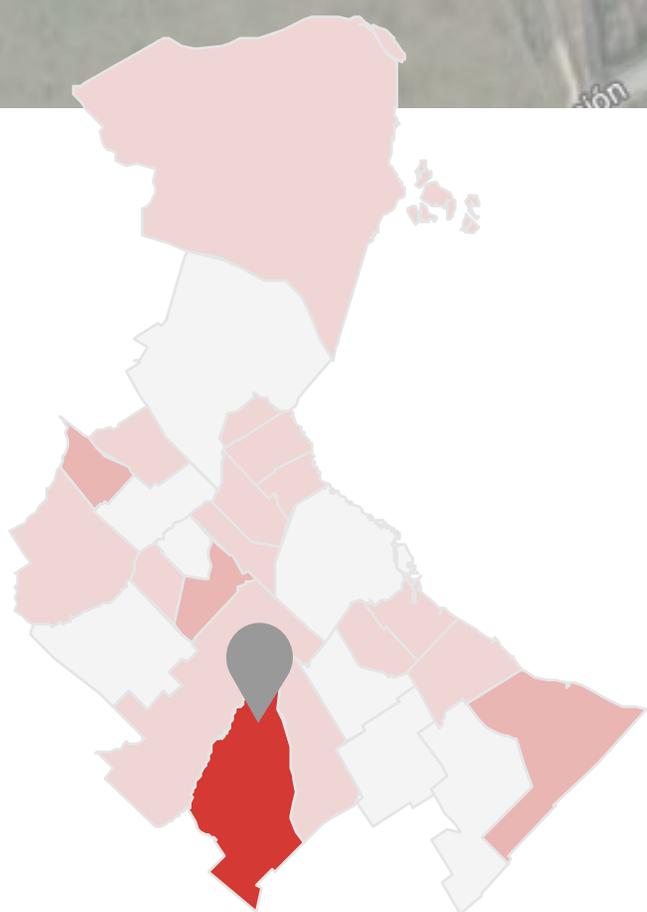


CPF IV - Ezeiza

(mujeres cis y trans-travestis)

Informe 1er. Semestre 2021: El impacto del COVID en las cárceles federales

Procuración Penitenciaria
de la Nación



Año inauguración: 1978



A junio del 2021:
Capacidad declarada: 533



Cantidad de personas alojadas:
404



Plazas disponibles: 129



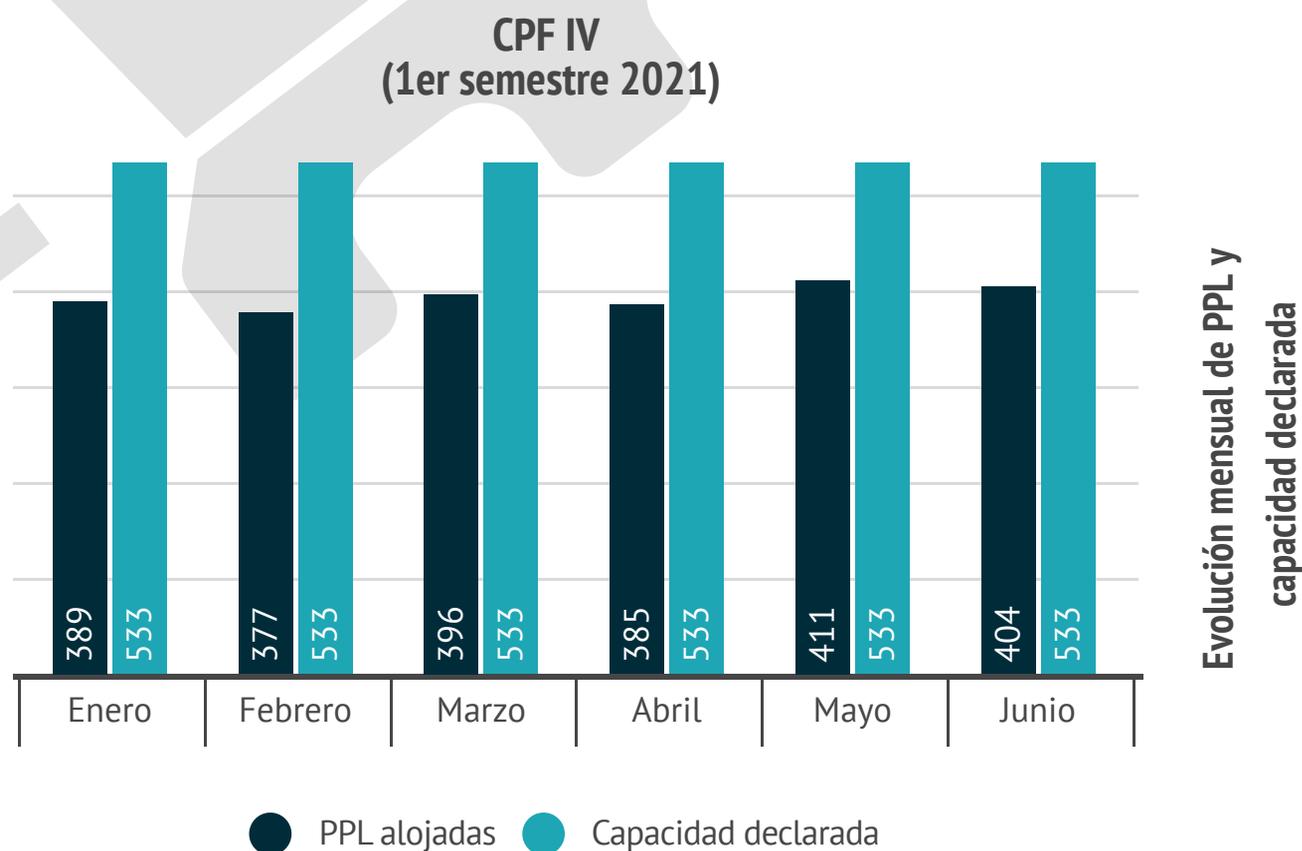
Alojamiento y capacidad

Durante la segunda mitad de 2019 las cifras de encarcelamiento en el SPF se estabilizaron tras más de una década de crecimiento sostenido.

Este proceso de "amesetamiento" se profundizó de forma considerable tras la llegada de la pandemia, debido a las restricciones para el ingreso de nuevos detenidos/as y el aumento de los egresos de las personas que integraban los grupos de riesgo.

Eso disminuyó la sobrepoblación oficial con que funcionaba el SPF desde 2017, provocando que a junio de 2021 el sistema funcione con 93% de ocupación, y algunas unidades específicas persistan sobreocupadas. Además, en esa fecha había 659 personas detenidas en Comisariás y Alcaldías de la Policía de CABA.

Así, las cifras del SPF no contabilizan a las PPL a disposición de la justicia nacional y federal alojadas en centros de detención dependientes de otras FFSS como Policía de la CABA, PNA, GNA, etc.



Fuente: Base de Población y Alojamiento en el SPF - PPN

Aclaración: se toman los totales correspondientes al último viernes de cada mes

Ingresos y egresos*

Entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2021 egresaron 150 personas que se encontraban alojadas en el CPF IV y 44 salieron trasladadas a otro establecimiento penitenciario. Para el mismo período hubo 238 ingresos registrados.



238



150



44

● Ingresos ● Egresos ● Traslados

Evolución mensual de los egresos**

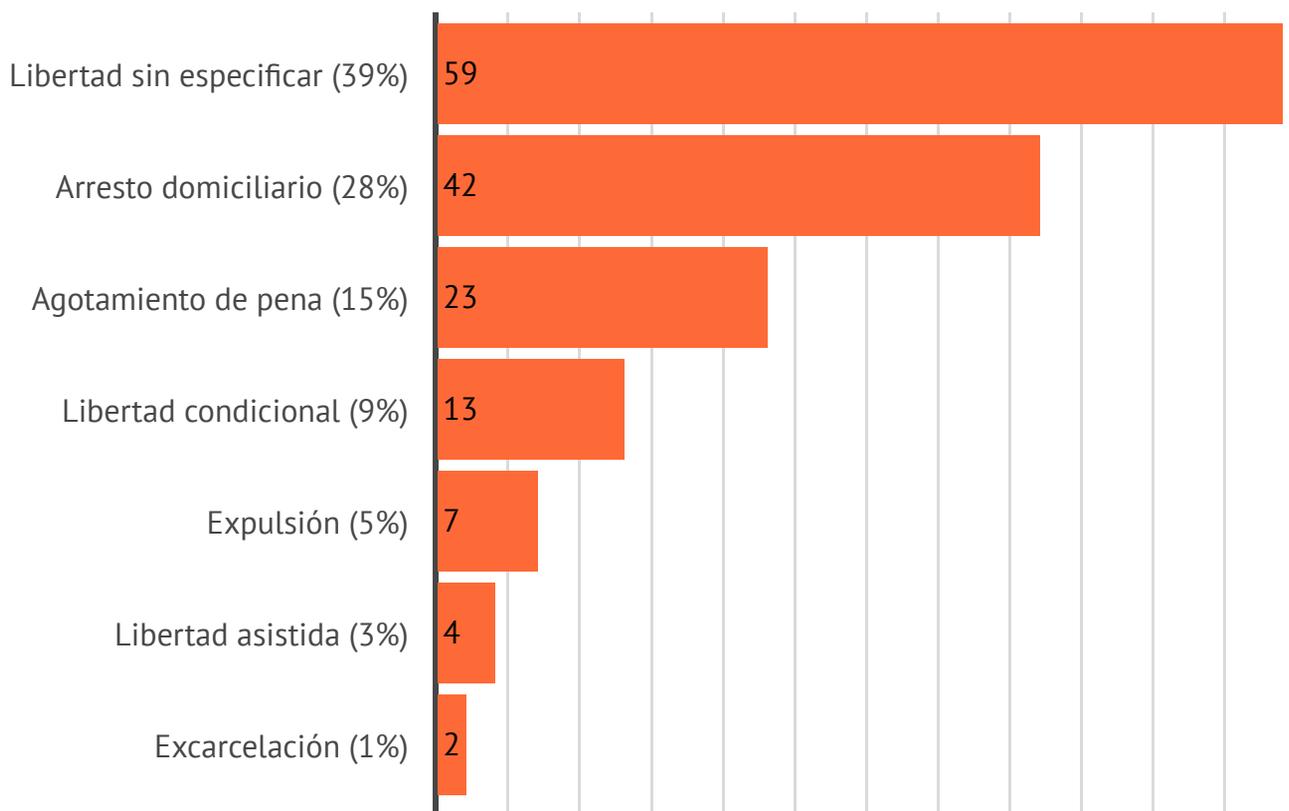


*Mujeres Cis y personas trans travestis. EL SPF no brinda información desglosada sobre el género de las personas ingresadas y egresadas

**Egresos por agotamiento de pena, libertades anticipadas, arrestos domiciliarios, excarcelaciones, absoluciones y expulsiones.

Fuente: Base de datos de egresos durante pandemia por COVID-19 - PPN

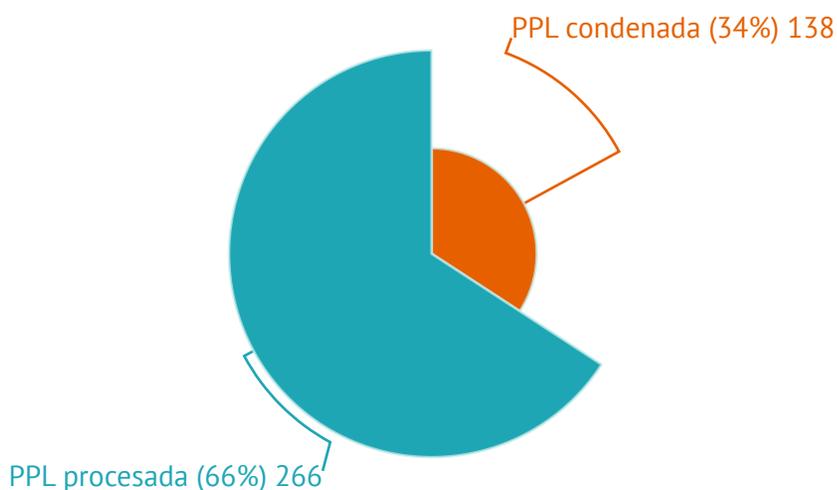
Motivos de egresos



Fuente: Base de datos de egresos durante pandemia por COVID-19 - PPN

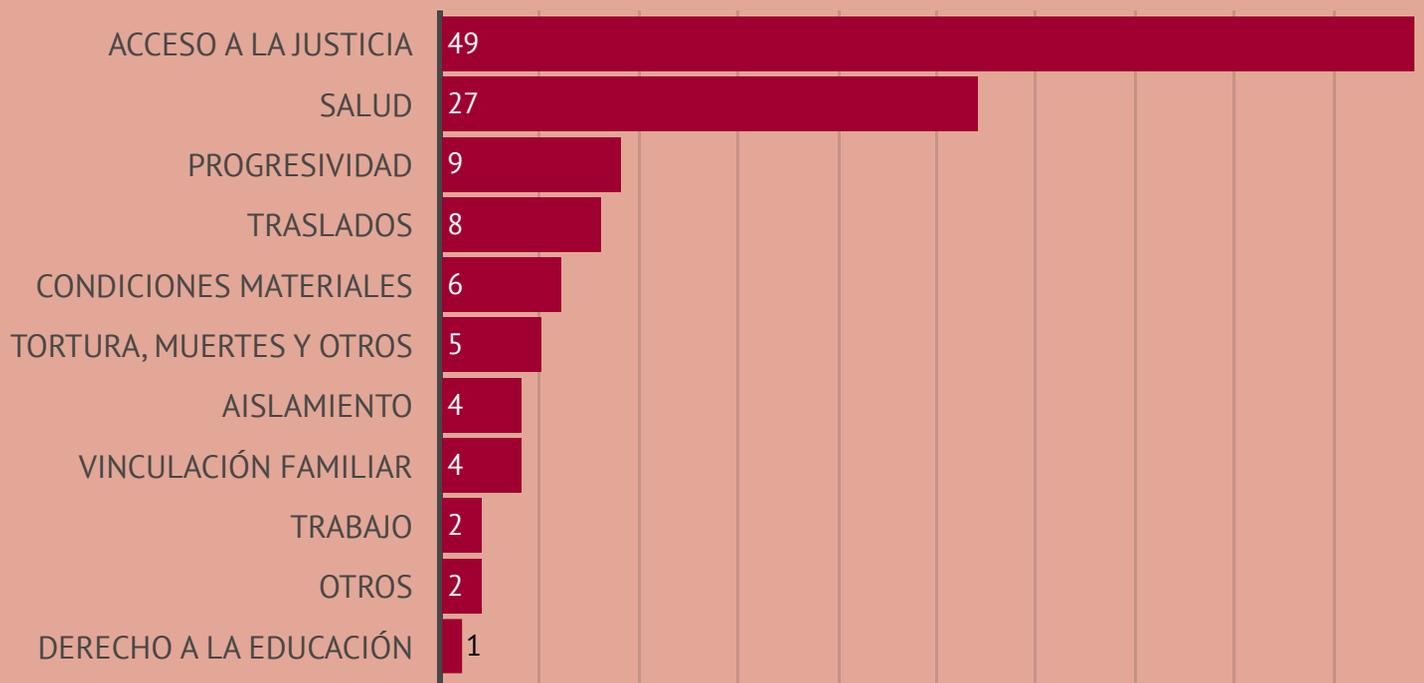
Situación procesal

La proporción entre personas condenadas y procesadas en las cárceles federales para fines de junio de 2021 continua siendo preocupante. El exceso en el uso de la prisión preventiva y la demora en la administración de justicia penal produce que el 66% de las personas en el CPF IV se encuentren en calidad de procesadas. Es decir, que casi 7 de cada 10 personas allí alojadas no posee condena firme.



Fuente: Elaboración propia en base a la última síntesis extendida publicada por el SPF correspondiente al 25 de junio de 2021

Las demandas de las PPL



Fuente: Registro interno de reclamos recibidos por parte de las PPL - PPN

La PPN clasifica los reclamos que comunican las PPL en función del tipo de derechos que encuentran vulnerados. A junio de 2021, las PPL alojadas en el CPF IV de Ezeiza presentaron un total de 117 demandas y solicitudes de intervención debido a la afectación de múltiples derechos, principalmente el debido acceso a la justicia y la atención sanitaria.

El derecho a la vinculación familiar y social



Durante el período hubo diferentes situaciones en lo que respecta al desarrollo de las visitas en los distintos establecimientos del SPF. En diciembre de 2020, se aprobó un nuevo protocolo de visitas que admitía el ingreso de hasta dos visitantes por PPL para cada visita y que permitía el ingreso de niños, niñas y adolescentes. Esto permaneció vigente hasta el 7 de mayo de 2021 cuando, en atención a la situación epidemiológica, se restringió la cantidad de personas por visita, permitiéndose el ingreso de un/a visitante por PPL.

El 22 de mayo de 2021, en concordancia con el Decreto Nacional que estableció nuevas medidas generales de prevención -DECNU-2021-334-APN-PTE-, se suspendieron las visitas en todos los establecimientos del SPF hasta el 30 de mayo inclusive. Finalizado ese plazo, se reiniciaron las visitas admitiéndose el ingreso de una persona para cada visita.

El 18 de junio se amplió la cantidad de visitantes a dos personas por cada visita, admitiéndose nuevamente el ingreso de NNyA. También se restablecieron las visitas extraordinarias por distancia y las visitas entre PPL (de penal a penal) con una frecuencia mensual. A fines de junio se aprobaron los criterios generales para el restablecimiento de las visitas de reunión conyugal.

En lo que respecta al CPF IV, se recibieron reclamos por parte de las mujeres allí alojadas vinculados con las malas condiciones estructurales de la denominada sala rosa de visitas, destinada principalmente a población con medida de resguardo, en tanto presenta dimensiones muy reducidas y no cuenta con espacio al aire libre. Desde la PPN se remitió una nota dirigida a la jefatura del Complejo IV por este tema, En la nota también se mencionaron algunos reclamos recibidos acerca del cronograma de visitas del CPF IV, dado que, al ser un diagrama fijo, hay muchas mujeres que nunca tienen visitas los días del fin de semana, cuando en general resulta más fácil la concurrencia de familiares y amigos/as por cuestiones laborales y escolares.

Implementación de transferencias bancarias

El 23 de abril de 2021, la Dirección General de Administración del SPF emitió un nuevo Memorando que habilita a los/as familiares de las PPL u otras personas a transferir fondos a las cuentas bancarias que el SPF posee en cada uno de los establecimientos para que sean imputados en las cuentas particulares de cada una de las PPL. Con este dinero pueden adquirir los productos que ofrecen las proveedurías de cada una de las unidades o complejos.

A fines de junio, en el CPF IV aún no se había implementado esta nueva disposición.

Sistema de videollamadas



Las videollamadas continúan llevándose a cabo. Las personas alojadas en el CPF IV pueden realizarlas dos veces a la semana, indistintamente de si tienen o no visitas presenciales. Las comunicaciones duran 20 minutos y se prevé la gestión de videollamadas por motivos especiales. Cuentan con tres computadoras destinadas a estos fines. También realizan videollamadas de penal a penal y estas se intercalan con las visitas presenciales. En estos casos, en el mes tienen una videollamada y una visita de penal a penal presencial. Ambas se coordinan con la otra unidad.

Derecho al Trabajo



Las actividades laborales se realizan de forma sectorizada, saliendo las detenidas a trabajar en grupos reducidos y en distintos turnos. Se cumplen con los protocolos de prevención sanitaria, medición de temperatura corporal, siendo obligatorio el uso de tapabocas. Todas las detenidas perciben el salario con la totalidad de horas.



Según lo informado por el Ente Cooperador Penitenciario -ENCOPE-, para este período había un total de 330 PPL afectadas a trabajo, de un total de 379 PPL alojadas.

Casi la totalidad de la población trans del Complejo se encuentra afectada a tareas laborales, para el 1er. semestre eran 16 las PPL travesti trans afectadas a trabajo, con 2 trámites de alta laboral en curso.

Derecho a la Educación



La modalidad y metodología de educación primaria y secundaria, durante el 1er. cuatrimestre, continuó siendo, como en el 2020, con modalidad a distancia con entrega de tareas para realizar en el pabellón. Sin embargo, se recibieron computadoras para el sector de educación, con el objetivo de establecer un régimen de educación virtual.

Los cursos de formación profesional se desarrollan en el pabellón.

En el Complejo el nivel universitario se encuentra a cargo del Programa UBA XX II, durante el 1er. semestre, este programa desarrollo las actividades educativas de forma virtual, utilizando las computadoras del sector de videollamadas, que se ubican en la Sala de Defensores.

Casos de Tortura y Malos Tratos

Desde el año 2009 la PPN releva los casos de violencia física y amenazas u hostigamientos de las personas privadas de su libertad por parte de funcionarios/as de las distintas fuerzas de seguridad.

Además se interviene a través de la presentación de denuncias penales, Habeas Corpus o informes con reserva de identidad, según lo demande la víctima. Estos datos sirven para establecer un piso mínimo del fenómeno.



3 Casos de TyMT en CPF IV

Relevados por la PPN durante el primer semestre de 2021



3 denuncias penales presentadas por la PPN

Con el consentimiento explícito de la víctima, según lo establece el Protocolo de Estambul.

Fuente: Base de Datos de Casos de Tortura y Malos Tratos relevados por la PPN

Fallecimientos en prisión



No hubo muertes en CPF IV

Durante el primer semestre de 2021 hubo 16 fallecimientos en el SPF. Ninguno de ellos fue de mujeres cis o trans alojadas en el CPF IV para Mujeres de Ezeiza.

Fuente: Base de datos de Fallecimientos en el SPF

Medidas de fuerza en el 1º semestre del 2021

2
Medidas de
Fuerza en
CPF IV



2

● Huelga de hambre sólida

*Los totales de modalidades pueden superar al total de medidas ya que se trata de una variable de respuesta múltiple.

Modalidad de medidas
de fuerza

Las medidas de fuerza son las vías por las cuales las PPL expresan sus reclamos, cuando las alternativas institucionales para presentarlos se encuentran agotadas o imposibilitadas. Con frecuencia, implican una exposición del cuerpo y revisten serios riesgos para la salud de quienes las realizan. En función de su alcance y organización, pueden ser individuales, cuando la medida es llevada a cabo por una persona o colectivas, cuando son realizadas por más de una.



2

Medidas
de
Fuerza
Individuales

Contagios de COVID-19



Representa el

5%

de los contagios en el SPF

38 casos positivos en CPF IV

Desde que comenzó la pandemia
hasta el 30 de junio de 2021



Fuente: Base de datos de la PPN sobre los reportes diarios
de COVID-19 publicados por el SPF.

Salud y COVID-19: medidas preventivas



LA VACUNACIÓN CONTRA COVID-19*

151 PPL vacunadas
(todas con 1 dosis)

37% de la población alojada en
este complejo recibió al menos
una dosis

*Fuente: Base de datos de la PPN sobre el
Reporte Semanal de Vacunación de PPL
contra Covid-19 en el SPF. Al 23/7/2021

269 personas fueron
vacunadas durante este
período con la vacuna
Antigripal

Durante el 1er semestre del 2021, las autoridades informaron que, al ingresar al Complejo, las personas ingresantes aguardan en el Centro Médico para ser entrevistadas por profesionales de la salud; en este caso, se realiza una entrevista a fin de detectar riesgo o requerimientos de asistencia específicos. Desde el área de Salud Mental se indaga sobre consumo problemático.

El sector de visitas conyugales fue dispuesto para el aislamiento preventivo sanitario de 10 días de las ingresantes.

El sector destinado al aislamiento y tratamiento de COVID-19 asintomáticos o leves funciona en el Centro Médico del Complejo, con 12 cupos.

El protocolo vigente para los pabellones en aislamiento por contacto estrecho, consiste en realizar controles de saturación y fiebre a cada detenida, lo cual se realiza tres veces en el día, mediodía, tarde y madrugada.

La mayoría de los reclamos recibidos en el organismo se encuentran relacionados con la falta o demora de atención a aquellas patologías crónicas que requieren continuidad en el tratamiento y por el contexto de pandemia dejaron de tenerlo.



Información recopilada por el Equipo de Género y Diversidad Sexual (DGPDH)
y el Observatorio de Cárcenes Federales

Informe elaborado por el

Equipo de Estadística y Bases de Datos

(Observatorio de Cárcenes Federales)

y el Área de Auditoría de Unidades Penitenciarias

(Dirección General de Protección de Derechos Humanos)

PROCURACIÓN PENITENCIARIA DE LA NACIÓN
